

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 16/2021

**ACTA DE APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA PROCESO DE
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA FINANCIADO CON
FONDOS DE LA UNION EUROPEA
DIGECOG-CCC-CP-2021-0013**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer el proceso de Contratación de Servicio de Consultoría para Especialización en Normativas Contables (Especialista en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a través del PROGEF), además de seleccionar y designar los peritos para la elaboración de la ficha técnica y evaluación de las ofertas en el referido proceso. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Señor **Félix Antonio Santana García**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- **CONOCER** sobre el inicio de los trámites correspondientes al proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN NORMATIVAS CONTABLES “ESPECIALISTA EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) A TRAVÉS DEL PROGEF”**, para la DIGECOG durante el periodo de setenta (70) días a partir de la firma del contrato entre las partes.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 16/2021

2.- **DESIGNAR** los peritos con las especificaciones técnicas y evaluación de ofertas relacionado a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN NORMATIVAS CONTABLES “ESPECIALISTA EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) A TRAVÉS DEL PROGEF”** para la institución durante el periodo de setenta (70) días a partir de la firma del contrato entre las partes, además de seleccionar y designar los peritos para la elaboración de la ficha técnica y evaluación de las ofertas en el referido proceso.

Atendido: A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Términos de Referencia (TDR), el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que existe la necesidad en la DIGECOG de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN NORMATIVAS CONTABLES “ESPECIALISTA EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) A TRAVÉS DEL PROGEF”**, durante el periodo de setenta (70) días a partir de la firma del contrato entre las partes.

Atendido: A que en fecha once (11) de febrero del año 2021, la Dirección de Normas y Procedimientos remitió al Departamento de Recursos Humanos la requisición de personal para la **Contratación de un Especialista en Normas Internacionales para el Sector Público.**

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 16/2021

Atendido: A que en fecha dieciocho (18) de febrero del 2021, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, donde determinó solicitar a todas las áreas de la institución un representante para integrar la comisión que realizará la evaluación de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN NORMATIVAS CONTABLES “ESPECIALISTA EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) A TRAVÉS DEL PROGEF”**.

Atendido: A que mediante acto administrativo No. 014-2021 de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Máxima Autoridad de la DIGECOG, el Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al proceso para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN NORMATIVAS CONTABLES “ESPECIALISTA EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) A TRAVÉS DEL PROGEF”** para la institución durante el periodo de setenta (70) días a partir de la firma del contrato entre las partes.

Atendido: A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,850,000.00)**, como consta en el acto administrativo No. 014-2021 de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021),

Atendido: A que mediante resolución PNP-01-2021 de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras, determinó los umbrales topes que utilizarían los órganos y entes contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2021, estableciendo que para la adquisición de **servicios** por un monto entre Desde RD\$985,749.00 hasta RD\$4,792,883.99 debe utilizarse el procedimiento por comparación de precios.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

[Handwritten signature]

E.F.

[Handwritten signature]

A.O.M.

[Large handwritten signature]

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 16/2021

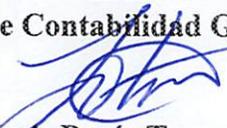
RESUELVE:

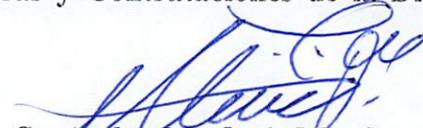
PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba el procedimiento de selección para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN NORMATIVAS CONTABLES “ESPECIALISTA EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) A TRAVÉS DEL PROGEF”**, mediante comparación de precios, tomando en consideración el monto presupuestado, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

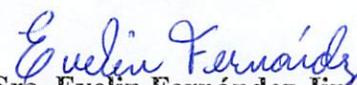
SEGUNDO: Se designan los peritos, un representante de cada departamento de la institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Neris Elvira Vanderhorst**, del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Dionicio Félix**, del Departamento Administrativo y Financiero; **David de Jesús Pimentel**, Procesamiento Contable; **Cecilio manzueta**, del Departamento Jurídico y **Ramona Eunice Batista**, de la Dirección de Normas y Procedimientos.

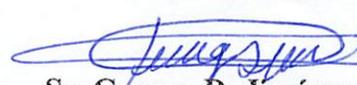
Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las nueve y cincuenta y dos minutos horas de la mañana (09:52 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

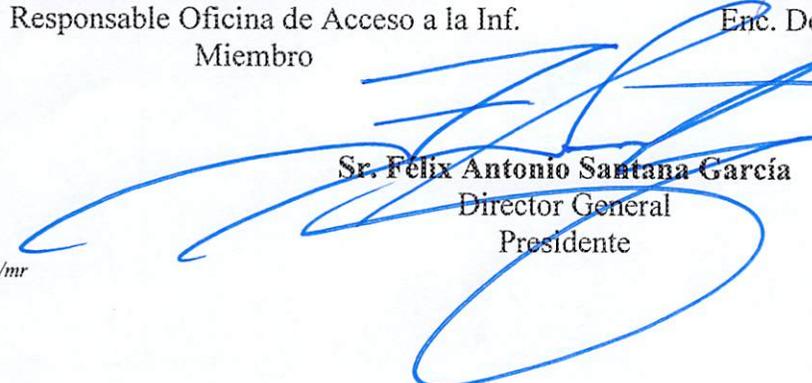
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:


Sr. Luis Darío Terrero Méndez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero
Miembro


Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro


Sra. Evelin Fernández Jiménez
Responsable Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro


Sr. Genaro D. Jiménez Nassar
Enc. Departamento Jurídico
Miembro


Sr. Félix Antonio Santana García
Director General
Presidente

Gj/mr